



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 47-058-40-89-001-2.016- 00138- EJECUTIVO de MINIMA CUANTIA de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra, LILIANA ESTHER CAMPO DE OVIEDO.

Procede el Despacho de este Juzgado a decidir lo que en derecho corresponda en relación con el memorial de Terminación del Proceso por pago Total de la obligación perseguida por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. , suscrito por VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, quien manifiesta y actúa como apoderado de la CENTRAL DE INVERSIONES S.A., y, no aparece en el plenario.

No milita en la foliatura documentos que soporten tal calidad, razón por la cual no se accede a la petición, teniendo en cuenta que no es parte en el proceso.

Para acceder a ello, se le insta a que aporte todo lo relacionado con la CESION a que hace Referencia

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.